

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

La Universidad de Belgrano fundó su sistema de Educación a Distancia en 1989, con la creación de la Facultad de Estudios a Distancia (Res. Consejo Superior N° 106/89). A partir de 2000, mediante la Res. N° 056/00, el Presidente de la Universidad de Belgrano modificó la denominación de la Facultad mencionada por el de "Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual" (FEDEV). Desde el momento de su creación, el sistema estuvo articulado institucionalmente, apreciándose concordancia con la misión institucional y los principios fundacionales que la inspiran. A lo largo de todo este período, la modalidad ha crecido, se ha extendido entre las Facultades y se han creado nuevas carreras.

Por medio de la Resolución N° 23/18 del Presidente de la UB, se aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad, que queda a cargo de la FEDEV. En la misma se describen "las acciones, normas, procesos, equipamiento y recursos humanos y didácticos que permitan comprenderlo y visualizarlo". La descripción del SIED cubre de manera general las dimensiones consideradas en la Resolución Ministerial N° 2641/17. La institución cuenta con "Unidades de Gestión" y "Centros de Apoyo" o "Centros distantes" que, según se consigna, "adscriben al modelo Unidades de Apoyo Académicas" definido en la RM N° 2641/17.

La Institución presenta normativa que fundamenta las decisiones tomadas respecto a la opción pedagógica de Educación a Distancia. En general, estas normativas están en línea con la Resolución Ministerial N° 2641/17. Además, se incluyen guías elaboradas por la FEDEV vinculadas con la implementación de esta modalidad (de

orientación para Coordinadores de Unidades de Gestión (UG) y Centros de Apoyo (CA), para alumnos, para tutores). En líneas generales, la FEDEV cuenta con estructura y normativa adecuadas.

Entre la normativa presentada, se incluye el convenio con Aldea Global, que es la empresa proveedora de la plataforma de EaD y otros servicios; y el Contrato e-ABC, que describe el servicio de implementación y uso de una Plataforma *e-learning*.

Se incluyen también los currículos de los responsables del SIED, de las Unidades de Apoyo y del Coordinador de Centro FEDEV, así como convenios de creación de Uda y normativa general institucional.

La institución proyecta acciones para el desarrollo y fortalecimiento del SIED. Entre ellas, puede mencionarse la innovación en la producción de materiales, utilizando sistemas de evaluación mediante insignias y recursos de realidad aumentada. Además, manifiesta estar trabajando de manera conjunta con la Biblioteca para facilitar el acceso a la bibliografía por parte de estudiantes y docentes, y propone mejorar y profundizar el Programa de Habilidades Docentes, no sólo para docentes de la FEDEV, sino para docentes que trabajan en la modalidad presencial. En síntesis, se considera que la institución propone acciones de mejora y extensión de la oferta que consideran sus fortalezas y trabajan sobre sus debilidades.

La UB cuenta con convenios y acuerdos con organizaciones externas que favorecen el desarrollo de las acciones del SIED. La provisión de la infraestructura tecnológica tiene un actor externo: un proveedor del mercado ofrece el software del campus virtual, las tutorías al administrador de la FEDEV y el *backup* de datos.

A partir de las observaciones realizadas por el Comité de pares evaluadores en el informe original, la Institución amplió la información referida al alojamiento del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje que utiliza el SIED, el contrato respecto de las tareas administrativas y la implementación de una Red de Centros propios. En la respuesta a la vista se describe acabadamente el *hosting* de cada uno de los sistemas puestos a disposición para la opción pedagógica a distancia. De esta información se deriva que algunos de ellos están alojados en servidores propios de la Universidad y otros en servidores de terceras partes. De este modo, los sistemas están alojados en

condiciones que otorgan sustentabilidad y la Universidad sostiene el manejo administrativo y académico de los programas.

En referencia a los Centros de Apoyo, se informa que se ha extendido el contrato con la empresa Aldea Global que ha venido proveyendo la estructura de centros tecnológicos con tareas de asistencia y tutoría en el país. A partir de dichas observaciones la Institución presentó el nuevo convenio, incluso con centros nuevos (Salta y Ecuador). Así, el proyecto de contar con una red propia de la Universidad se ha extendido hasta el año 2022, lo que le permitirá contar con más tiempo para manejar la transición.

2. Organización y gestión

La gestión del SIED se lleva a cabo a través de la FEDEV. Esta depende de la Vicepresidencia de Gestión Institucional e interactúa con todos los sectores de la Universidad, fundamentalmente con Unidades Académicas, Organización Curricular, Biblioteca, Gerencia de Personal, Secretaría Legal y Técnica, Títulos y Diplomas, Trabajos Gráficos, Sistemas, Área Contable, UBTV y radio, Homologaciones y Obligaciones Académicas.

Dicha Facultad está organizada a partir de 2 (dos) grandes áreas: de la Dirección Académica (DA) dependen los Sectores Tutorías, Producción Pedagógica de Medios Audiovisuales, Alumnos, Diseño y Producción de Materiales, Diseño Gráfico y Multimedial, Investigación, Soporte Técnico del Campus Virtual y Unidades de Gestión y Centros de Apoyo. La DA mantiene reuniones con Decanos y Directores de Carrera para el desarrollo de planes de estudios, actualizaciones de programas, recomendación de tutores u otras acciones con impacto en la Universidad.

La Responsable del SIED ocupa el cargo de Directora Académica de la FEDEV. Es Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Doctora en Educación por la Universidad de Málaga, España. Es Directora Académica de la Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual desde 1989 y ha sido Coordinadora Académica de la misma entre 2006 y 2017. Cuenta con una amplia

experiencia como Asesora de Educación a Distancia, Diseñadora Didáctica de los cursos e-learning y e-tutora en distintas universidades. Es Profesora de la asignatura Didáctica del Nivel Superior en el Programa de Especialización Docente, modalidad virtual, de la Facultad de Ciencias Económicas UBA. Ha participado como investigadora en distintos proyectos de investigación. Cuenta con publicaciones de libros, artículos en revistas y presentaciones a congresos sobre la temática de EaD. Sus antecedentes se consideran adecuados para la función.

Por otra parte, de la Coordinación Administrativa (CA), que se encuentra a cargo de un Licenciado en Marketing, depende del Sector Pagos y Secretaría. Le compete la gestión del personal administrativo y de los procesos administrativos de la Facultad. Se vincula con otros sectores y Facultades de la Universidad en asuntos inherentes a la gestión administrativa.

En la Resolución N° 023/18 de creación del SIED, se describen correctamente las áreas de gestión académico-administrativa dentro de la FEDEV.

La normativa que refleja el funcionamiento de la estructura de gestión del SIED muestra consistencia con el funcionamiento descrito en la ficha SIED.

La programación académica actual de las carreras a distancia se compone de 10 carreras de pregrado y 4 carreras de grado, a saber:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de Pregrado		
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Analista Universitario en Gestión de Capital Humano	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura en Administración Orientación Pyme	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura en Comercialización	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura en Comercio Internacional	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Administración Orientación en Pequeña y Mediana Empresa	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Comercialización	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Hotelería y Turismo	A distancia

Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Logística	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Producción Agraria	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria	A distancia
Carreras de Grado		
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Licenciatura en Gestión de Agroempresas - CCC	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Licenciatura en Gestión de Capital Humano – CCC	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Licenciatura en Hotelería y Turismo - CCC	A distancia
Facultad de Estudios a Distancia y Educación Virtual	Licenciatura en Logística Integral - CCC	A distancia

No hay carreras previstas a desarrollar con 30% a 50% de carga horaria no presencial. Por otra parte, no existen carreras en la modalidad a distancia que hayan atravesado un proceso de acreditación en CONEAU.

La proyección de la programación académica a futuro, según se consigna en la presentación, es la siguiente:

- Licenciatura en Administración (Ciclo de Complementación Curricular)
- Licenciatura en Comercialización (Ciclo de Complementación Curricular)
- Licenciatura en Comunicación (Ciclo de Complementación Curricular)
- Tecnicatura en Comunicación

Se considera que existe correspondencia entre la estructura de gestión y la programación académica actual y la prevista de carreras enmarcadas en el SIED.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificarán que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad

de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

En la descripción de la fundamentación del SIED, en cuanto a la enseñanza a distancia (Res. N° 23/18), se detallan y ponderan adecuadamente los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. El trabajo de equipos interdisciplinarios se desarrolla en dos niveles: a) Hacia afuera de la FEVED: con el desarrollo de carreras y actualizaciones de planes de estudio. El trabajo se lleva a cabo con los Decanos y Directores de Carrera, según corresponda. b) Hacia el interior de la FEDEV: como se ha dicho, existen los sectores de Tutorías, Producción Pedagógica de Medios Audiovisuales, Alumnos, Diseño y Producción de Materiales, Diseño Gráfico y Multimedial, Investigación, Soporte Técnico del Campus Virtual y Unidades de Gestión y Centros de Apoyo.

En cuanto a la producción de materiales educativos del SIED, se enuncia el circuito y se presentan los perfiles del equipo interdisciplinario a cargo de la misma. El contenidista desarrolla contenidos actualizados de su área disciplinar para brindar al estudiante herramientas que le serán de utilidad en su futuro ejercicio profesional. Los diseñadores didácticos trabajan en forma conjunta con el contenidista de la asignatura para lograr acuerdos básicos acerca de la organización y tratamiento de los contenidos y de la secuencia y diseño de las actividades, lo que permite diseñar materiales apropiados para el soporte utilizado.

La integración tecnológica es descripta adecuadamente. Asimismo, se cuenta con guías de acceso y orientaciones para los estudiantes y tutores. En cuanto a los materiales, se expresa que los alumnos acceden a la propuesta formativa (materiales, videos, videoconferencias, actividades, foros, etc.) utilizando un campus virtual organizado según carreras y asignaturas, a través de una clave de acceso. La totalidad de los materiales de estudio están alojados en ese campus virtual. Además de la bibliografía obligatoria, los alumnos cuentan con el catálogo de libros de la Universidad y con la posibilidad de utilizar la base de datos bibliográficos EBSCO.

La institución informa que la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realiza a través del seguimiento de sus procesos de aprendizaje a cargo de los tutores; como así también mediante autoevaluaciones, participaciones en foros, evaluaciones parciales y exámenes finales.

Las normas que enmarcan este sistema son: la Resolución N° 024/18 ("Normas complementarias para alumnos que cursan en la modalidad a distancia"), la Guía para alumnos "Normas Académicas y Administrativas" y la Resolución N° 025/18 "Normas complementarias para profesores que se desempeñan como tutores en la modalidad a distancia".

Se menciona que en las UdA se realiza la evaluación de los exámenes finales en forma presencial con la asistencia de un veedor avalado por la FEDEV. En la respuesta a la vista del informe original, se complementó la información presentada respecto de los procesos de seguimiento y estrategias de evaluación que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez y sincronía de las evaluaciones. De este modo, se definen y detallan: las instancias de evaluación final sincrónica presencial, el seguimiento tutorial a través de medios electrónicos y el fortalecimiento de las estrategias de evaluación con el uso de rúbricas, fortaleciendo el modelo de evaluación de los estudiantes.

En oportunidad de dicha respuesta, la Universidad aclara que la FEDEV no cuenta en su modelo educativo con actividades presenciales de práctica. Sin embargo, se aseguran instancias de presencialidad del estudiante en los exámenes finales de materia y de carrera. En cuanto a los de carrera, tanto para las Tecnicaturas como para las Licenciaturas se requiere la redacción de un Trabajo Final Integrador o una Tesina, que es trabajada con un docente de la carrera. Luego de aprobado el documento escrito, se requiere su defensa en la Universidad. Además, la Universidad explica que no prevé la implementación de carreras que incluyan la opción pedagógica a distancia contempladas en el Artículo 43 de la reglamentación.

Respecto de las actividades de investigación vinculadas a la modalidad, en la Ficha SIED se consigna que en la FEDEV existe un área específica orientada a la investigación. Se menciona que a través de dicha área se ha participado en investigaciones de índole internacional, por ejemplo en el Proyecto de investigación

AECI (A/010732/07), con un trabajo de investigación cuanti/cualitativa sobre las buenas prácticas del e-tutor. Además, la Institución presenta un convenio con la empresa Firestone que prevé actividades de transferencia de conocimiento "in company". También, se menciona que esta área produce anualmente *papers* y documentación para presentar en congresos y jornadas nacionales e internacionales.

En ocasión de la respuesta a la vista se han consignado con mayor detalle los espacios difusión y los canales por los cuales se difunden y circulan los conocimientos generados. Sin embargo, lo consignado como actividades de investigación, no puede considerarse como instancias institucionales de producción de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

En cuanto a las previsiones respecto de la evaluación integral del sistema, se describe la metodología general, los niveles de evaluación (materiales, tutores e infraestructura) y los instrumentos utilizados. Se dice que la evaluación posibilita contar con información continua sobre los alumnos, los tutores, los materiales, los procesos de producción, los aspectos administrativos y las condiciones institucionales, a los efectos de optimizar los procesos y los resultados del aprendizaje de los alumnos. En este proceso se utilizan distintos instrumentos, tales como encuestas, entrevistas, listas de control, escalas y estadísticas de distinto tipo. A partir de los señalamientos llevados a cabo en el informe original, la Institución complementó la información sobre el plan de evaluación detallando los niveles de evaluación del SIED y las estrategias definidas en cada nivel. Asimismo, presentó un "Plan de Mejora Continua" que tiene como objetivo evaluar formativamente lo realizado y anticiparse a mejoras e innovaciones. Este plan considera componentes esenciales del modelo como: procesos académicos, retención del alumno, fortalecimiento interno del FEDEV, materiales de estudio, campus virtual, centros de apoyo y unidades de gestión.

4. Cuerpo académico

La institución informa sobre la selección y capacitación de los profesores que cumplen la función de enseñanza en la FEDEV, a quienes se los denomina tutores. En la Res. N° 25/18 se presenta el perfil docente, el compromiso y las obligaciones para con

la institución. Además, se definen los criterios para su selección: perfil tecnológico, características personales y conocimiento. Asimismo, en los anexos adjuntos, la institución incluye un documento denominado "Guía de Trabajo para el Tutor FEDEV", que establece las orientaciones en su tarea: información institucional, administrativa, académica y de recursos tecnológicos puestas a disposición del tutor. La selección comparte los procedimientos con la modalidad presencial. También se ofrecen a los docentes mecanismos de capacitación a través del "Programa de Desarrollo de Habilidades Docentes", con los que cuenta la Universidad desde 1992.

En ocasión de la respuesta a la vista del informe de evaluación original, la Universidad presentó en detalle el plan de formación docente y los programas de cada uno de los cursos que componen la oferta. En esta organización, se consideran instancias que se diferencian por nivel y están focalizadas en docentes con distintos conocimientos previos y experiencias. Se detallan dos cursos: "Curso de Capacitación de Tutores FEDEV" para docentes iniciales y "Curso de Capacitación en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje" para docentes más avanzados. Asimismo, se consideran temáticas vinculadas a los conceptos de la opción pedagógica a distancia, producción de materiales, comunicación y evaluación.

5. Alumnos

La institución informa cómo se ocupa de la ambientación de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías. Tanto en el SIED como en otras reglamentaciones (Reglamento de Alumnos), se presenta información y orientaciones pertinentes.

Respecto a la introducción a la opción pedagógica a distancia la institución informa que la FEDEV ha organizado y desarrolla el curso "Introducción a la Vida Universitaria (IVU)", donde se presentan temas tales como la Facultad y sus características, las herramientas y uso del Campus Virtual, medios de comunicación con los tutores y compañeros y cuestiones vinculadas a la expresión oral y escrita. Asimismo, las asignaturas "Entornos Virtuales de Aprendizaje" y "Herramientas Informáticas", incluidas en todas las carreras, constituyen otra de las estrategias de

formación implementadas por la FEDEV que proporcionan información concreta y posibilidad de desarrollo de habilidades, a través de actividades, en pos de facilitar el recorrido del trayecto educativo del alumno por el entorno virtual.

La institución describe los mecanismos de comunicación a distancia, tanto sincrónica como asincrónica. Manifiesta que la comunicación está mediada a través de foros, chats y/o videoconferencias disponibles en el campus virtual. Se expresa que las videoconferencias se han incorporado en respuesta a la creciente necesidad manifestada por alumnos y tutores de mantener una comunicación sincrónica y visual.

A partir de estas herramientas básicas, los tutores a lo largo de la cursada pueden agregar otras propuestas. Finalmente, en la semana de exámenes finales, el tutor de cada asignatura debe estar conectado en el día y horario en que se rinde el final de su materia. Así, los alumnos pueden realizarle consultas en tiempo real, a través del veedor que supervisa el examen.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

En la gestión académica/administrativa, la institución informa contar con:

a) Power Campus: es una plataforma para la organización académico-administrativa. Está organizada en dos áreas. Desde el área Intranet (Back office), el personal de UB gestiona los planes de estudio, calificaciones, cuotas, altas de alumnos, altas de carreras. Desde la opción web (Conectate), ingresan los alumnos a los planes de estudio, inscripción a materias, así como a cuestiones administrativas, como ver el estado del cumplimiento de pago de cuotas o enviar solicitudes de distinto tipo.

b) Gestión para alumnos: es un sistema para alumnos de FEDEV con información sobre pagos, hojas de situación, etc., que complementa funcionalidades de la Intranet Back Office. Está en continuo desarrollo y proceso de mejora.

c) Sistema de Información para docentes (SID): permite a los docentes obtener información sobre su materia, el Programa de Desarrollo de Habilidades Docentes, y ofertas de premios y estímulos disponibles.

d) Campus Virtual FEDEV: es una plataforma Moodle (alumnos, docentes y coordinadores). Es el mismo campus que usan los alumnos para su proceso de aprendizaje, que es utilizado por la FEDEV para la gestión académica y administrativa de docentes.

Además, la institución informa la infraestructura edilicia con la que cuenta y su equipamiento en telecomunicaciones.

Con todo, la infraestructura tecnológica se considera adecuada para implementar la opción pedagógica a distancia desde las perspectivas pedagógica, académica y administrativa.

7. Unidades de apoyo

La Institución cuenta con 90 Unidades de Apoyo, de las cuales 4 son caracterizadas como de tipo tecnológico y las restantes 86, de tipo académico. Respecto de la cantidad de unidades de apoyo, se detectó una discrepancia menor entre la presentación original y la de la respuesta a la vista que fue aclarada mediante nota por parte de la institución.

La mayoría de los convenios tienen un formato estandarizado y están firmados entre la Fundación UB Avelino Porto, la Fundación Plexo y la empresa Aldea Global S.A. El convenio marco entre las 3 instituciones data de 2001, su objeto es el desarrollo conjunto de carreras universitarias de dos años que se dicten en la FEDEV bajo la modalidad a distancia.

Existen otros tipos de convenios de cooperación académica con las siguientes instituciones: Centro Bell Ville, Bridgestone/Firestone, Centro Vedia e Instituto de Formación y Educación Superior (IFES). En las fichas de cada una de las 90 UdA se presentan datos de los coordinadores así como de las actividades que se realizan.

En la presentación original se mencionó que se preveía la desvinculación de Aldea Global de las Unidades de Apoyo y que la FEDEV iría diseñando su propia red.

A partir de los señalamientos realizados por el Comité de pares evaluadores en el informe de evaluación original y como se mencionó anteriormente, la Universidad informa que el convenio con esta empresa ha sido renovado y el proyecto de diseñar una red propia, extendido hacia 2022.

La Institución informa que las UdA tienen como función la inscripción de postulantes, el asesoramiento de alumnos y la administración de exámenes finales.

La FEDEV ha diseñado una "Guía de Orientación para Coordinadores de Unidades de Gestión y Centros de Apoyo", en la que se definen las tareas de estos centros con los estudiantes y posibles estudiantes, y el soporte, capacitación y evaluación que la institución desarrolla. Además en la FEDEV existe un área de "Unidades de Gestión y Centros de Apoyo" que realiza el seguimiento de la calidad del trabajo en las mismas.

En la "Guía de Orientación para Coordinadores de Unidades de Gestión y Centros de Apoyo" se especifican las competencias requeridas para trabajar en las UdA, en función de sus tareas específicas. En cuanto a la relación laboral que tienen estos coordinadores con la Universidad, en la respuesta a la vista del informe original, se consigna que la misma se establece a través de la empresa Aldea Global SA. A pesar de ello, la UB sostiene una red de seguimiento del trabajo de los responsables de cada Centro. En el caso de los veedores, que supervisan los exámenes presenciales, son personal de UB y queda establecido que no deben tener relación alguna con las UdA.

En la ficha de cada UdA se informa la cantidad de aulas, el equipamiento y los horarios de atención.

Consideraciones Finales

En lo que respecta a la fundamentación y marco normativo, se destaca que la opción pedagógica está instalada en una Facultad específica para tal fin (FEDEV) y se encuadra con la visión y misión institucional. La opción pedagógica de EaD fue creada en el año 1989 y, desde ese momento, se ha profundizado y mejorado. La FEDEV cuenta con estructura y normativa adecuadas. Por otra parte, la institución presenta convenios con otras Universidades, redes de Universidades e instituciones del mundo del trabajo que fortalecen la implementación del SIED.

La estructura de gestión de la FEDEV se considera adecuada. Los antecedentes de la Directora del SIED son acordes a las tareas encomendadas. A su vez, se considera que la planificación de carreras a futuro puede ser llevada adelante con la estructura existente.

Respecto de la gestión académica de la opción pedagógica a distancia, se considera apropiada la descripción del proceso multidisciplinario de producción de materiales, el acceso al entorno virtual y guías de orientación para estudiantes y tutores, y el Reglamento de evaluación del aprendizaje: prácticas y actores.

En ocasión de la respuesta a la vista, la institución informó que los sistemas del entorno virtual que utiliza el SIED, están alojados en condiciones que otorgan sustentabilidad y que el manejo administrativo-académico de los programas, es sostenido por la Universidad.

Sobre las condiciones de presencialidad requeridas, tanto en lo que hace a la supervisión docente en lugares de práctica, como en las prácticas profesionales, la Universidad expresa en ocasión de la respuesta a la vista del informe original, que la FEDEV no cuenta en su modelo educativo con actividades presenciales de práctica. De todos modos, se aseguran instancias de presencialidad del estudiante en los exámenes finales de materia y de carrera.

Se observa que los mecanismos de selección, ingreso y designación de docentes son adecuados.

A partir de los señalamientos realizados por el Comité de pares evaluadores, se presentó un plan de formación docente detallado y de los programas de cada uno de los dos cursos que componen la oferta.

Las instancias de ambientación de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías resultan suficientes.

Respecto de las estrategias orientadas a garantizar las condiciones de validez, confiabilidad y sincronía de las evaluaciones de los aprendizajes, la Institución completó la información presentada originalmente. En ocasión de la respuesta a la vista fueron definidas y detalladas las instancias de evaluación final sincrónica presencial, el seguimiento tutorial a través de medios electrónicos y el fortalecimiento de las estrategias de evaluación con el uso de rúbricas.

En dicha respuesta se han consignado con mayor detalle los espacios de difusión y transferencia de conocimientos, pero lo aportado como actividades de investigación, no puede considerarse cómo instancias institucionales de producción de conocimientos que contribuyan con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

En la respuesta a la vista, la Universidad amplió la información sobre el plan de evaluación y presentó un "Plan de Mejora Continua" que tiene como objetivo evaluar formativamente lo realizado y anticiparse a mejoras e innovaciones.

La infraestructura edilicia y tecnológica puesta al servicio de la opción pedagógica a distancia es apropiada.

La estructura actual de la red de UdAs, su relación con el SIED de la FEDEV, y la coordinación y seguimiento por parte de la FEDEV son correctos. Ante señalamientos realizados por el Comité de pares en el informe original se informa la extensión del contrato con la empresa Aldea Global presentando el nuevo convenio.

La relación laboral de los coordinadores de las UdAs se establece de modo indirecto con la Universidad, -a través de la empresa Aldea Global SA-, y con una red de seguimiento del trabajo de los responsables de cada Centro por parte de la Institución, según se especificó en ocasión de la respuesta a la vista.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad de Belgrano y la consideración, al momento de otorgar la validación, de las observaciones realizadas sobre los siguientes componentes:

1. Instancias de investigación vinculadas con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.03).

ANEXO 2

Unidades de Apoyo

Unidad de Apoyo	Localidad	Departamento	Provincia
25 de mayo	25 de mayo	25 de Mayo	Buenos Aires
Tostado	Tostado	9 de Julio	Santa Fe
Resistencia	Resistencia	Almirante Brown	Chaco
Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Buenos Aires
Balcarce	Balcarce	Balcarce	Buenos Aires
Bariloche	Bariloche	Bariloche	Río Negro
Puerto Madryn	Puerto Madryn	Biedma	Chubut
Bragado	Bragado	Bragado	Buenos Aires
Santiago del Estero	Santiago del Estero	Capital	Buenos Aires
San Miguel de Tucumán	Tucumán	Capital	Buenos Aires
Corrientes	Capital	Capital	Corrientes
Santa Rosa	Santa Rosa	Capital	La Pampa
Posadas	Posadas	Capital	Misiones
Salta	Capital	Capital	Salta
San Juan	capital	Capital	San Juan
Capitán Sarmiento	Capitán Sarmiento	Capitán Sarmiento	Buenos Aires
Carlos Tejedor	Carlos Tejedor	Carlos Tejedor	Buenos Aires
Sunchales	Sunchales	Castellanos	Santa Fe
Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco	Buenos Aires
Concarán	Concarán	Chacabuco	San Luis
Colón	Colón	Colón	Buenos Aires
Colón ER	Colón	Colón	Entre Ríos
Villa Elisa	Villa Elisa	Colón	Entre Ríos
Roque Sáenz Peña	Roque Sáenz Peña	Comandante Fernández	Chaco
Cutral Có	Cutral Có	Confluencia	Neuquén
Neuquén	Neuquén	Confluencia	Neuquén
Coronel Pringles	Coronel Pringles	Coronel Pringles	Buenos Aires
Coronel Suarez	Coronel Suarez	Coronel Suárez	Buenos Aires
El Dorado	El Dorado	El Dorado	Misiones
Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Escalante	Chubut
Capilla del Señor	Capilla del Señor	Exaltación de la Cruz	Buenos Aires
General Alvear	General Alvear	General Alvear	Mendoza
General Güemes	General Guemes	General Güemes	Salta
Venado Tuerto	Venado Tuerto	General López	Santa Fe
Villa Ocampo	Villa Ocampo	General Obligado	Buenos Aires
Villa Mercedes	Villa Mercedes	General Pedernera	San Luis
Mar del Plata	Mar del Plata	General Pueyrredón	Buenos Aires
Del Campillo	Del Campillo	General Roca	Córdoba

General Roca	General Roca	General Roca	Río Negro
General Viamonte	Gral. Viamonte	General Viamonte	Buenos Aires
General Villegas	Gral. Villegas	General Villegas	Buenos Aires
Nueva Galia	Nueva Galia	Gobernador Dupuy	San Luis
Goya	Goya	Goya	Corrientes
Gualeguaychú	Gualeguaychú	Gualeguaychú	Entre Ríos
Guaminí	Guaminí	Guaminí	Buenos Aires
San Vicente	San Vicente	Guaraní	Misiones
Río Gallegos	Río Gallegos	Güer Aike	Santa Cruz
San Luis	San Luis	Juan Martín de Pueyrredón	Buenos Aires
Los Cisnes	Los Cisnes	Juárez Celman	Córdoba
Merlo	Merlo	Junín	San Luis
La Plata	La Plata	La Plata	Buenos Aires
San Martín de los Andes	San Martín de los Andes	Lácar	Neuquén
El Calafate	El Calafate	Lago Argentino	Santa Cruz
Las Flores	Las Flores	Las Flores	Buenos Aires
Vedia	Vedia	Leandro N. Alem	Buenos Aires
San Martín	San Martín	Libertador General San Martín	Chaco
Lobos	Lobos	Lobos	Buenos Aires
Brigdgestone	Lavallol	Lomas de Zamora	Buenos Aires
Malargüe	Malargüe	Malargüe	Mendoza
General Pico	General Pico	Maracó	La Pampa
Villa Angela	Villa Angela	Mayor Luis J. Fontana	Chaco
Necochea	Necochea	Necochea	Buenos Aires
Olavarría	Olavarría	Olavarría	Buenos Aires
Paso de los libres	Paso de los Libres	Paso de los Libres	Corrientes
Pehuajó	Pehuajó	Pehuajó	Buenos Aires
Pilar	Pilar	Pilar	Buenos Aires
Villa Flandria	Villa Flandria	Pilar	Buenos Aires
General Levalle	Gral Levalle	Presidente Roque Sáenz Peña	Córdoba
Darregueira	Darregueira	Puán	Buenos Aires
Perez Millán	Pérez Millán	Ramallo	Buenos Aires
Realicó	Realicó	Realicó	La Pampa
Berrotarán	Berrotarán	Río Cuarto	Córdoba
Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Córdoba
Río Grande	Río Grande	Río Grande	Tierra del Fuego
America	América	Rivadavia	Buenos Aires
Santa Fé	Santa Fé	Rosario	Buenos Aires
Rosario	Rosario	Rosario	Santa Fe
Brinkmann	Brinkmann	San Justo	Córdoba
San Pedro	San Pedro	San Pedro	Buenos Aires
San Rafael	San Rafael	San Rafael	Mendoza
Catamarca	Catamarca	Santa Rosa	Catamarca

Sarmiento	Sarmiento	Sarmiento	Chubut
General Pacheco	General Pacheco	Tigre	Buenos Aires
Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	Buenos Aires
Orense	Orense	Tres Arroyos	Buenos Aires
Tres Arroyos	Tres Arroyos	Tres Arroyos	Buenos Aires
Bell Ville	Bellville	Unión	Córdoba
Ushuaia	Ushuaia	Ushuaia	Tierra del Fuego
Vera	Vera	Vera	Santa Fe
Pedro Luro	Pedro Luro	Villarino	Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: N° EX-2018-16678361-APN-DEI#CONEAU ANEXO UB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.